



**Ayuntamiento de Garralda**  
**Garraldako Udala**  
P3111400B  
Arostegi plaza, 1 - 31693 Garralda  
ayuntamiento@garralda.es  
udala@garralda.es

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Garralda, siendo las nueve horas y treinta minutos del día uno de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con el quórum exigido por las disposiciones vigentes, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, con la presencia de los Concejales que se especifican a continuación, asistidos por la Secretaria, Tratándose los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Begoña Munárriz Guezala

Sres. Concejales: M. Andueza, M.J. Barberena, I. Iriarte. A.L. Mandacén.

**PRIMERO.- ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA RECONVERSIÓN DEL FRONTÓN EN TRINQUETE EN GARRALDA.**

Realizado el procedimiento simplificado para la adjudicación de las obras de reconversión del Frontón en Trinquete en Garralda, a través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra –PLENA- y realizadas las valoraciones de la documentación y propuestas presentadas, la Mesa acuerda proponer al Pleno del ayuntamiento la adjudicación del contrato de referencia a la empresa Construcciones Valeriano Santesteban SL, por ser la que mayor puntuación ha obtenido.

De las cinco invitaciones cursadas desde el ayuntamiento, dos empresas han presentado oferta. Las empresas que han licitado son Arleizabe D&D S.L. y Construcciones Valeriano Santesteban S.L.

El resumen de las puntuaciones obtenidas se indica en el cuadro siguiente:

	<b>AD</b>	<b>CVS</b>
	<b>ARLEIZABE D&amp;D S.L</b>	<b>CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN S.L.</b>
Plan de obra –máximo 10-	4,50	5,75
Memoria –máximo 25-	12,75	15,00

Afecciones –máximo 5-	3,25	4,00
PARCIAL SOBRE 2	20,5	24,75
Precio –máximo 50-	25,00	50,00
Criterios sociales –máximo 10-	5,00	5,00
PARCIAL SOBRE 3	30,00	55,00
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>50,50</b>	<b>79,75</b>

La oferta económica de Arleizabe D&D S.L. asciende a 83.962,55 €, IVA excluido.

La oferta económica de Construcciones Valeriano Santesteban S.L., asciende a 83.540,63 € IVA excluido.

La Mesa de contratación ha realizado la propuesta de adjudicación a favor de la empresa Construcciones Valeriano Santesteban S.L., por ser la que mayor puntuación ha obtenido, remitiéndose el día 29 de julio comunicación para aportar la documentación complementaria prevista en el pliego. Esa documentación ha sido presentada por la empresa con fecha 29 de julio, por lo que procede que el Pleno adopte el acuerdo sobre adjudicación.

El Pleno, visto el expediente y propuesta de la Mesa de contratación, ACUERDA:

- 1) Adjudicar el contrato de obras de reconversión del Frontón en Trinquete en Garralda a la empresa Construcciones Valeriano Santesteban S.L, en el precio de 83.540,63 € IVA excluido, y sujeto al cumplimiento de las condiciones que rigen la contratación y a la oferta presentada por el adjudicatario.
- 2) Comunicar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

**SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REALIZACIÓN DEL AULA IKASNOVA EN LA CONCENTRACIÓN ESCOLAR DE GARRALDA**

Por Resolución 39E/2024, de 8 de abril, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, se aprobó la convocatoria de "Subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la realización de obras de remodelación de espacios para Aulas IkasNova".

En sesión plenaria de 30 de mayo de 2024 se acordó presentar a la convocatoria publicada la Memoria valorada de "Aula IkasNova", con un presupuesto total de 19.994,26 euros, redactada por el arquitecto técnico Álvaro Minondo Marugan.

Por Resolución 139E/2024, de 23 de julio, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la realización de obras de remodelación de espacios para Aulas IkasNova, se admite la solicitud de subvención y se concede al Ayuntamiento de Garralda una subvención para la "remodelación aulas para aula IkasNova", con la subvención del 100 %, por importe de 19.994,26 euros.

Habiendo pedido presupuesto a Servicios Ergolan y Construcción, S.L., y al tratarse de un contrato de menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por unanimidad del Pleno SE ACUERDA:

1. Adjudicar a Servicios Ergolan y Construcción, S.L., mediante régimen especial para contratos de menor cuantía, el contrato de ejecución de obras de Aula IkasNova e la concentración escolar de Garralda por el importe del presupuesto de ejecución establecido, que asciende a 18.618,94 euros, IVA incluido.
2. Comunicar el presente acuerdo a Servicios Ergolan y Construcción, S.L, a los efectos oportunos, señalando que dispone de un plazo de ejecución de las obras descritas de 3 meses, finalizando el día 01 de noviembre de 2024, por exigencia de la convocatoria de subvención mencionada con anterioridad.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas del día arriba indicado, de la que se extiende la presente, que en prueba de conformidad firman los Sres. Asistentes y que yo, la Secretaria, certifico.